



MASTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTRUCCIONES SOBRE PRUEBA DEL NIVEL B1 DE IDIOMA

Las personas que deseen cursar el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional por la Universidad de Oviedo, y no cumplan el requisito de poder acreditar el dominio de una lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, podrán realizar una prueba de Nivel B1 de Idioma.

El resultado de la prueba será APTO o NO APTO.

PRUEBA DE IDIOMA EN EL NIVEL B1

Contenidos de la prueba de idioma en el nivel B1 como requisito de acceso.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La prueba versará sobre los contenidos y competencias referidos a la comprensión lectora y a la expresión escrita previsto en el Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias (BOPA del 29 de junio de 2015) para inglés, francés, alemán, portugués e italiano por ser estas las lenguas extranjeras impartidas en el sistema educativo español.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba consta de un texto sobre el que se formulan cuatro preguntas que tienen como objetivo evaluar la capacidad de comprensión y expresión del alumnado en esa lengua. Las tres primeras preguntas están destinadas a medir la comprensión global del texto. La cuarta pregunta, de expresión libre o redacción relacionada con el texto, tiene como objetivo medir la autonomía expresiva de los estudiantes. La extensión requerida es de entre 100 y 120 palabras.

El tiempo de duración de la prueba es de 1 hora y 30 minutos.

MATERIALES PERMITIDOS PARA RESOLVER LA PRUEBA

No se permite ningún material didáctico o diccionario para la realización de la prueba.



CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Las tres primeras preguntas están orientadas a comprobar la comprensión del texto. Valor: 2 puntos por pregunta, de los que uno irá destinado a calificar la comprensión y el otro la corrección gramatical.

En la pregunta nº 4 se exige, en primer lugar, coherencia con el tema propuesto. Se valorarán la corrección expresiva, la coherencia interna y la redacción autónoma y se considerará asimismo la adecuación de la longitud al ámbito sugerido (100-120 palabras). Valor: 4 puntos.